

COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN

DOCUMENTO DE BALANCE DE LA HUELGA 2019

Nuestro sindicato vivió la huelga más larga de su historia en ella refrendó su carácter combativo ante las políticas autoritarias, la cerrazón y los excesos de la burocracia universitaria, sin embargo, también es necesario reconocer que en estos 93 días de lucha al interior del SITUAM se presentaron situaciones que no puede pasar por alto, debemos ser autocríticos para corregir los errores y eliminar los actos que dañan al sindicato y ponen en riesgo su carácter mixto y democrático; situaciones que causaron descontento y división entre los propios afiliados.

Con base en lo anterior y de acuerdo a las facultades y obligaciones de la CAVEF como órgano normativo a continuación presentamos puntos relativos a la vida interna del sindicato que resulta necesario revisar como parte del balance del proceso de huelga.

En primer lugar es necesario señalar que si bien, constantemente en los órganos de gobierno escuchamos a los representantes sindicales pronunciarse por el respeto al estatuto, pero en los hechos esto no lleva a cabo y el estatuto se aplica según convenga; adicionalmente se debe reconocer que el propio estatuto tiene sus limitaciones ya que hay situaciones que no se contemplan y esto provoca que se cometan abusos y que se tomen definiciones contrarias a los principios de nuestra organización sindical, las situaciones que se vivieron en la huelga sólo nos confirman que es urgente la reforma estatutaria y se debe contemplar como una prioridad.

Un ejemplo de que el estatuto no se cumplió durante la pasada revisión salarial es lo referido en el art. 117 del CAPÍTULO VII DE LAS HUELGAS Y DE LOS PAROS, el cual establece en qué momento se constituye el C. H. y por quién estará conformado. Recordemos que el día 13 de diciembre se instaló el Comité de Huelga donde se definió de manera general el curso de la revisión salarial, no obstante, los delegados asistentes no presentaron el acta de asamblea departamental ni seccional en la que se les nombraba como *“delegados electos expresamente para el Comité de huelga”* tal y como lo marca el estatuto.

Otro asunto que generó inconformidades desde el primer Comité de Huelga del 2019 fue lo referente a los miembros de la COMISIÓN NEGOCIADORA y de la COMISIÓN TÉCNICA que participaban con voto en las decisiones del C. H., al respecto queremos manifestar que esta Comisión en total apego al art. 121 del ESTATUTO SINDICAL informó al C. H. señalo que no los miembros de estas comisiones podían votar por la restricción a la que hace referencia dicho artículo, sin embargo, no se atendió la observación de la CAVEF argumentando que *“por usos y costumbres”* siempre se la ha dado voto a estas dos representaciones. Las controversias sobre este punto se suscitaron en distintos momentos del periodo de huelga, pero era evidente que no se trataba de un reclamo de respetar el estatuto, sino porque en esos momentos no convenía que estos comisionados tuvieran voto.

Por otra parte, el día 1° de febrero vivimos una sesión de Comité de Huelga de decisión con características inéditas que vale la pena señalar porque impactaron en la decisión final. El C.H. fue convocado a partir de las 16 horas, no se contempló que en todas las secciones sindicales se llevaran a cabo asambleas departamentales del turno vespertino y con los tiempos de traslado al local sindical los delegados no podrían llegar a tiempo para emitir el voto.

El conteo inició aproximadamente a las 16:30 horas y este lo realizó el Secretario General de SITUAM, se le preguntó el por qué iniciaba a esa hora el conteo y respondió que tenían que estar a las 19 horas en la Secretaría del Trabajo para informar la decisión de los trabajadores. El resultado es conocido por todos los afiliados, sin embargo, debemos informar que debido a la premura con que se llevó a cabo el conteo, así como la bulla que se dio en el C. H. dificultó que el cómputo de los resultados se llevara de manera correcta. Al finalizar el comité de huelga, esta comisión se reunió para cotejar el resultado con el padrón de delegados y los mandatos departamentales, se detectaron irregularidades como por ejemplo delegados que votaron en contra del mandato de su departamento, otros más que estando presentes en el C. H. no se registraron e incluso en algunos casos donde votaron el delegado titular y suplente, y como ya se mencionó antes los delegados del turno vespertino se quedaron sin la oportunidad de entregar su mandato departamental y de votar debido a que llegaron al local sindical cuando el C. H. ya había concluido.

Los incidentes mencionados no son cosa menor y debemos evitar que se repitan en el futuro las decisiones de nuestra organización sindical deben representar la voz de la mayoría de los trabajadores, es incorrecto que los delegados tomen decisiones a título personal.

Ya durante la huelga ésta situación prevaleció, era evidente que los delegados no consultaban a los trabajadores que representan. Por ello en diversas AS y en algunos C.H. manifestamos que se estaba violentando el art. 2 de los LINEAMIENTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN del REGLAMENTO DE HUELGA, desafortunadamente este señalamiento de la CAVEF tampoco fue retomada por las instancias sindicales, por el contrario se cuestionaba nuestras funciones pero estamos convencidos que durante la huelga la CAVEF cumplió con sus responsabilidades en total apego al Estatuto y como lo menciona el Art. 127.

Consideramos necesario hacer un reconocimiento a todos los afiliados que cumplieron con sus obligaciones sindicales, la huelga se mantuvo en pie gracias a su participación en las guardias, negociaciones, manifestaciones y eventos sindicales, así como a los miembros de la estructura sindical que estuvieron presentes en la lucha. No obstante, como se dijo antes debemos ser autocríticos y reconocer que también hubo fallas que entorpecieron el desarrollo de la huelga como la falta de dirección, las pugnas políticas por intereses particulares y de grupo, como ejemplo, los listados de participación de afiliados en su mayoría no fueron entregados en tiempo y forma a la secretaría de organización y en algunos casos se entregaban incompletos, ilegibles dificultando la entrega de estímulos a quienes correspondía legítimamente.

Otro ejemplo donde se pudo observar que hubo dificultades fue en relación a la distribución y manejo de la información, lo cual jugó un papel importante ya que no todos los afiliados podían asistir a las negociaciones, AS y C. H. por lo que sólo a través de los medios electrónicos y redes

sociales tenían acceso, desafortunadamente esto permitió que algunos afiliados tergiversaran la información, entorpecimiento de las actividades sindicales y la toma de decisiones.

Con respecto a los “CASETAZOS” consideramos que ni el propio C. H. tuvo una definición clara sobre este tema, pero es necesario reconocer que esta actividad se salió de control, hubo excesos por parte de algunos afiliados, incluidos miembros de la estructura sindical e informamos que el C. E. y la CAVEF atenderán el punto, así como lo referente a los representantes sindicales que abandonaron sus responsabilidades en un momento fundamental para el SITUAM, ausencia que evidente para todos y que deberá atenderse conforme a la norma estatutaria.

Otro asunto que es necesario referir es el ambiente de violencia que se vive al interior de nuestro sindicato, que si bien no fue exclusivo de la huelga, si se agudizo en este periodo. Hacemos un exhorto a todos los afiliados a resolver las diferencias a través de la discusión y los argumentos en un ambiente de respet. No más gritos, descalificaciones, provocaciones y difamaciones.

No podemos dejar de mencionar la presencia de YORDANY PADILLA SALMERÓN quien acudía a las sesiones del C. H. e incluso pidió participar en este aun cuando no es afiliado al SITUAM al igual que MAXIMINA GÓMEZ y MAYOLA PÉREZ GALICIA quien asistía a las instalaciones del CENDI 3 e incluso fue beneficiada con apoyo económico por parte de dicha sección sindical y como es del conocimiento de todos los afiliados estas dos personas se encuentran sancionadas sin derechos sindicales.

Finalmente debemos decir que a partir del levantamiento de la huelga esta Comisión ha trabajado en conjunto con el Comité Ejecutivo para aplicar las sanciones establecidas en el Reglamento para los afiliados que no hayan cumplido con el criterio de asistencia durante la huelga, estamos concientes de que esto ha ocasionado molestia entre los afiliados que se encuentran en el apartado de sanciones, sin embargo, no debemos olvidar que si bien todos los afiliados al SITUAM tenemos derechos, pero no podemos ser omisos con nuestras obligaciones. El SITUAM se ha forjado gracias a la participación de sus afiliados en diferentes luchas, es necesario continuar trabajando al interior y al exterior para fortalecer a nuestra organización sindical dado que es la principal herramienta para la defensa de nuestros derechos laborales.

ATENTAMENTE
“POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL”
COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN